

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 20 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez) dimanante de procedimiento núm. 1449/2011.

NIG: 0401342C20110016356.

Procedimiento: Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 1449/2011. Negociado: CP.

De: Rasa Vaidelauskiene.

Procuradora: Sra. María Dolores Pérez Muros.

Contra: Arunas Vaidelauskas.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Pieza de medidas coetáneas 1449/11 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de Rasa Vaidelauskiene contra Arunas Vaidelauskas sobre medidas provisionales coetáneas, se ha dictado el auto contra el que no cabe recurso alguno, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Arunas Vaidelauskas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Almería, a veinte de marzo de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»